



ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD
ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD



148.^a SESIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO

Washington, D.C., EUA, del 20 al 24 de junio del 2011

CE148.R6 (Esp.)
ORIGINAL: INGLÉS

RESOLUCIÓN

CE148.R6

ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES QUE MANTIENEN RELACIONES OFICIALES CON LA OPS

LA 148.^a SESIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO,

Habiendo examinado el informe del Subcomité de Programa, Presupuesto y Administración (documento CE148/6);

Consciente de las disposiciones establecidas en los *Principios que rigen las relaciones entre la Organización Panamericana de la Salud y las Organizaciones no Gubernamentales* (resolución CESS.R1, enero del 2007),

RESUELVE:

1. Renovar las relaciones oficiales entre la OPS y la Fundación Interamericana del Corazón por un período de cuatro años.
2. Aceptar que el Instituto de Vacunas Albert B. Sabin establezca relaciones oficiales con la OPS durante un período de cuatro años.
3. Tomar nota del informe de avance sobre la situación de la colaboración entre la OPS y las organizaciones no gubernamentales con las que mantiene relaciones oficiales.

4. Solicitar a la Directora que:
 - a) notifique a las organizaciones no gubernamentales respectivas las decisiones adoptadas por el Comité Ejecutivo;
 - b) siga manteniendo relaciones de trabajo dinámicas con las organizaciones no gubernamentales interamericanas de interés para la Organización en las áreas que abordan asuntos relacionados con las prioridades programáticas que los Cuerpos Directivos han adoptado para la OPS;
 - c) siga fomentando las relaciones entre los Estados Miembros y las organizaciones no gubernamentales que actúan en el campo de la salud.

(Cuarta reunión, 21 de junio del 2011)